



RESOLUCION No. 0461-AD-83

Lima, 08 de junio de 19 83

Visto el OF. N° 216-83-FPT de la Federación Peruana de Tenis, en el cual solicita autorización para que los señores Lastenio Morales Costa, Presidente de la Federación y Guillermo Jones Marinelaña, Director Técnico de la Confederación Sudamericana de Tenis, viajen a la ciudad de Tours, Francia, para asistir al Congreso Mundial a realizarse del 16 al 20 de junio de 1983;

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el País, así como la participación de representaciones Deportivas Nacionales en el Extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Art. Primero.- AUTORIZAR a los señores LASTENIO MORALES COSTA y GUILLERMO JONES MARINELAREÑA, a viajar a la ciudad de Tours, Francia a asistir al Congreso Mundial de Tenis, a realizarse del 16 al 20 de Junio de 1983;

Art. Segundo.- Lo antes indicado no irrogará gasto alguno al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;

SVM/DINAD
DGM.glm.
1663.



Victor Nagaro Bianchi
VICTOR NAGARO BIANCHI,
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte